

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el día veintiuno de diciembre de dos mil veinte, siendo la hora 11:00, la suscrita Escribana, se constituye en el Salón de Actos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ubicado en la calle 25 de Mayo 402 de esta ciudad, a efectos de proceder a realizar el correspondiente sorteo público, para la única convocatoria del año 2020, para programas de construcción de vivienda de nueva planta o reciclaje, con sistemas constructivos tradicionales y no tradicionales, de producción cooperativa, interesados en recibir financiamiento del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Reglamentación 2008 (R.M. 540/2008 de 17/6/2008, modificativas R.M. 1386/2015 de 9/11/2015 y concordantes), con anteproyecto y títulos aprobados.

Se adjunta a la presente, el listado donde se identifican las Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Ayuda Mutua, en condiciones de participar.

La cantidad de viviendas a financiar en el año 2020 a través de la realización de un único llamado anual para Cooperativas es de 1000, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Ministerial No. 612/2020 de 21 de abril de 2020.

Se procederá a sortear un cupo de 40 viviendas para el sistema de Ahorro Previo y un cupo de 960 viviendas para el sistema de Ayuda Mutua.

El sorteo se realiza en presencia de las autoridades del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial: Sra. Ministra Dra. Irene Moreira; Sr. Subsecretario Tabaré Hackenbruch; Sr. Director Nacional de Vivienda Arq. Jorge Perini; y demás autoridades.

Realizado el sorteo para las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, resulta que el número de Registro, nombre de las Cooperativas sorteadas y cantidad de viviendas, se identifica como:



Nº	Nº REG.	NOMBRE COOPERATIVA	CANT. DE VIVIENDAS
1	1917	CO.VI.DEL MAR	. 24
2	1815	COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE MAESTROS ELENA QUINTEROS	35

El resultado acumulado de la cantidad de viviendas de las Cooperativas sorteadas es de 59.

Realizado el sorteo para las Cooperativas de Ayuda Mutua, resulta que el número de Registro, nombre de las Cooperativas sorteadas y cantidad de viviendas, se identifican como:

Nº	N° REG	NOMBRE COOPERATIVA	CANT. DE VIVIENDAS
1	1888	COVIPUES	21
2	1814	COVIGAS	25
3	1761	COVI SIERRAS DE SAN MIGUEL	25
4	1762	COOVIJE 2017	46
5	1266	COVIARTE PVS	21



## Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

		edio Ambiente	
6	1712	COVICAPRO	24
7	1302	COVIUNSI	18
8	1249	DEROCOM	23
9	861	COVITRAS 1 PVS	27
10	1808	COVIJOTE	18
11	848	COOVIUNYCOM	30
12	1897	COOPERATIVA DE VIVIENDA CENTRO DURAZNO	30
13	1708	COVIFAMSOR XXV	40
14	1679	COVIBER NORTE II	50
15	849	COVI 23 DE JULIO PVS	48
16	1869	CRUZ DEL SUR PAN DE AZUCAR	23
17	1797	COVISOLMA	24
18	1896	COVIAPAN 17	10
19	1732	CO.VI. 20 DE JULIO	24
20	1812	COVISHER	24
21	1628	COVISIN FLORES 1	13
22	809	COVISIM PVS	23
23	1729	COVIFUT	40
24	1895	CO.VI.UNI.F.	16
25	93	COVIPOLTA	30



## Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

y 101-	wio minorone	
1899	CONSTRUYENDO SOBRE LA ROCA	16
1262	TOBATI	40
1600	COVICIPOLTA	34
1850	COVICRIM	19
1757	COVISINTA 2	12
1820	BASQUADE 2016	20
1001	COOVITNOR PVS	40
1622	COVIFLORENCIA PVS	· 41
832	COVIDOL 21 DE MARZO	42
1720	COVINATAC	36
	1899 1262 1600 1850 1757 1820 1001 1622 832	1262         TOBATI           1600         COVICIPOLTA           1850         COVICRIM           1757         COVISINTA 2           1820         BASQUADE 2016           1001         COOVITNOR PVS           1622         COVIFLORENCIA PVS           832         COVIDOL 21 DE MARZO

El resultado acumulado de la cantidad de viviendas de las Cooperativas sorteadas es de 973.

Para constancia de lo actuado se labra la presente, que previa lectura firma junto con la suscrita, el Director Nacional de Vivienda, de todo lo cual doy fe.-

Arq. Jorge Perini Director Nacional de Vivierda

Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial

MARIA MOSE SILVA CURBELO